REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

RADICACION: 20001-31-05-003-2020-00046-01

DEM ANDANTE: PORVENIR S.A.

DEM ANDADO: HUMANOS EFICIENTES

DECISIÓN: ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

Valledupar, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Admítase el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante Porvenir SA, contra el auto de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar, por medio del cual se negó el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

JESÚS ARM ANDO ZAM ORA SUÁREZ

Magistrado Sustanciador